



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS

**Representación Proceso Electoral y Partidos Políticos**

**CP-2006**

Requisitos: CP-2001; CP-2003

Total de Créditos: 03

Pertenece a: Línea formativa 3: Reconociendo el Poder en Costa Rica

Ciclo Lectivo: II - 2022

Profesor: Adrián Pignataro López

Horario Curso: K: 13-14-15

Grupo: 02

Aula: 209

Horario de atención: Martes de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00; previa cita para atención en otras horas

Correo: adrian.pignataro@ucr.ac.cr

**1. Descripción:**

En las democracias representativas, las elecciones y los partidos políticos son dos instituciones políticas fundamentales. Teóricamente las elecciones transfieren las preferencias de personas votantes, según los paquetes programáticos que componen los partidos políticos, para que el gobierno genere políticas públicas acorde con estas preferencias. Luego, las elecciones funcionan como herramientas de recompensa y castigo para los partidos en el gobierno según su desempeño y cumplimiento de promesas, distribuyen el poder según reglas preestablecidas y brindan representación a través de la articulación y la coordinación de los partidos. Pero... ¿funcionan así las elecciones y los partidos en la realidad? Para responder a esta pregunta es necesario contar con el instrumental conceptual apropiado sobre elecciones, partidos y representación.

El curso brinda los principales elementos teóricos para definir los tipos de sistemas electorales y sus componentes, los partidos políticos y sistemas de partidos y los procesos de representación y reclutamiento de élites políticas. . Se adopta una perspectiva conceptual y comparada para que el estudiantado cuente con las herramientas analíticas generales para aproximarse a los casos particulares de interés.

Al concluir el curso, se espera que las personas estudiantes puedan comprender mejor el funcionamiento de las "democracias realmente existentes" y cuestionarse cómo mejorarlas.

**2. Objetivo General:**

Analizar los elementos centrales de los partidos políticos, los sistemas de partidos y los sistemas electorales desde la ciencia política.

**3. Objetivos específicos:**

- Describir los principales sistemas electorales y sus componentes. (Saber conocer)
- Calcular distribuciones de escaños según fórmulas simples y medidas de fragmentación y desproporcionalidad. (Saber hacer)
- Introducir a los partidos políticos como figuras modernas vinculadas al nacimiento de las sociedades democráticas y como instituciones clave dentro del juego electoral. (Saber conocer)
- Examinar la relación entre los sistemas electorales, los partidos y la representación política, incluyendo la dimensión de género. (Saber conocer)

#### 4. Descripción de las unidades que comprende el curso:

Unidad 1: Sistemas electorales: Se examinan los principales elementos que componen los sistemas electorales (magnitud de distrito, fórmula, estructura de la papeleta, umbral), los tipos de sistemas electorales (proporcionales, mayoritarios y mixtos), algunas fórmulas proporcionales para distribuir votos (Hare y D'Hondt) y las consecuencias de los sistemas electorales.

Unidad 2: Partidos políticos: Se estudia el concepto de partido político, los tipos de sistemas de partidos, la relación recíproca entre sistema electoral y sistemas de partidos y la militancia partidaria y organización interna.

Unidad 3: Representación: Se aborda la selección y reclutamiento de élites y candidaturas, con especial atención a los sistemas electorales y los partidos como variables independientes, profundizando en la representación de mujeres y la irrupción de actores políticos populistas, radicales y extremistas.

#### 5. Metodología:

En las lecciones el profesor destaca y resume los conceptos más relevantes de cada tema y completa con material teórico adicional y ejemplos. Estas charlas magistrales no sustituyen las lecturas sino que las explican y profundizan. Las diapositivas elaboradas por el docente estarán disponibles en Mediación Virtual, por lo que sus contenidos también son evaluables. La lección incluye un espacio de interacción entre estudiantes y el docente.

El curso utiliza la plataforma de Mediación Virtual como repositorio de lecturas, material didáctico audiovisual y plataforma para la entrega de evaluaciones.

#### 6. Evaluación del curso

2	Exámenes parciales	60	30% cada uno
3	Ejercicios prácticos	30	10% cada uno
1	Glosario de conceptos	10	

Observaciones:

Ejercicio 1. Fórmulas proporcionales: Consiste en la asignación de escaños, con base en resultados electorales que brinda el profesor, mediante tres fórmulas: Hare, Hare con umbral y D'Hondt. Debe presentarse en un documento de texto (Word, LibreOffice) con una tabla clara y bien construida con los resultados, así como un anexo con los cálculos (Excel, LibreOffice o manual).

Ejercicio 2. Indicadores electorales: Con base en datos electorales que el profesor proporcione, calcular las medidas de fragmentación y desproporcionalidad resultantes. Debe presentarse un documento de texto (Word, LibreOffice) con una tabla clara y bien construida con los resultados, así como un anexo con los cálculos (Excel, LibreOffice o manual).

Ejercicio 3. Carrera política: Reconstruya la biografía de una figura política, en un formato de ficha. Identificar: a) características demográficas; b) formación profesional y académica; c) experiencia partidaria; d) si tiene familiares en política; e) cargos que ha ocupado; f) conexiones extrapartidarias (académicas, empresariales, con grupos sociales, etc.), g) caracterización conceptual del tipo de político(a) (actor partidario, emprendedor, outsider). Debe citar dos o más fuentes de información (puede citarse Wikipedia, pero esta no se cuenta entre las dos fuentes obligatorias).

Glosario de conceptos: Construir, a lo largo del curso, una compilación de mínimo 20 conceptos claves, como un glosario personal que contribuye en el estudio; el formato es término, definición y autor, con la referencia en formato (Autor, Año). Entrega en un documento de texto (Word) u hoja de cálculo (Excel).

- Los reclamos sobre evaluaciones deben realizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles luego de la devolución (artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil).

- La solicitud de reposición de evaluaciones se debe realizar en un plazo no mayor a cinco días hábiles desde el reintegro (artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil).

- Se sigue la normativa institucional para el cálculo del promedio ponderado que incluye la regla de redondeo (artículo 25 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil).

#### 7. Cronograma

Sesión	Fecha	Unidad	Tema	Lecturas
1	16 de agosto		Presentación del curso Preámbulo conceptual: formas de gobierno	

2	23 de agosto	1	Democracia y elecciones	Przeworski, Adam (2012). <i>Democracia y elecciones: en defensa del “electoralismo”</i> . En Rodrigo Cordero Vega (editor), <i>Formas de comprender el presente</i> (pp. 147-163). Santiago: Universidad Diego Portales. Murillo, María Victoria (2019). <i>Democracia, intereses y estatus en América Latina</i> . Nueva Sociedad 282: 110-120. Welp, Yanina y Franco Delle Donne (2021, 27 de noviembre). <i>Votar: ¿Un derecho o un deber? [podcast]</i> . El Podcast de Agenda Pública. <a href="https://elpodcastdeagendapublica.transistor.fm/episodes/votar-un-derecho-o-un-deber">https://elpodcastdeagendapublica.transistor.fm/episodes/votar-un-derecho-o-un-deber</a>
3	30 de agosto	1	Sistemas electorales: familias, tipos y características	Nohlen, Dieter (2012). <i>Gramática de los sistemas electorales. Una introducción a la ingeniería de la representación</i> . Quito: Instituto de la Democracia. Capítulos 2 y 3.
4	6 de septiembre	1	Fórmulas electorales	Brenes Villalobos, Luis Diego (2007). <i>Matemáticas electorales: distribución de escaños en elecciones diputadiles costarricenses del 2006 (análisis comparativo)</i> . Revista de Derecho Electoral 3: 1-26. Shugart, Matthew (2007). Mayoría relativa vs. segunda vuelta. La elección presidencial mexicana de 2006 en perspectiva comparada. <i>Política y gobierno</i> 14(1): 175-202. Colomer, Josep M. (2016), 18 de diciembre. El Colegio Electoral es una reliquia medieval. <i>El País</i> . <a href="https://elpais.com/elpais/2016/12/16/opinion/1481911164_162327.html">https://elpais.com/elpais/2016/12/16/opinion/1481911164_162327.html</a>
5	13 de septiembre	1	Taller de fórmulas electorales	
6	20 de septiembre	1	Evaluar sistemas electorales	Nohlen, Dieter (2012). <i>Gramática de los sistemas electorales. Una introducción a la ingeniería de la representación</i> . Quito: Instituto de la Democracia. Capítulo 4. Taagepera, Rein (2018). Cómo los votos resultan de los escaños: una visión general de <i>Votes From Seats</i> de Shugart y Taagepera. <i>Revista Mexicana de Estudios Electorales</i> 2(19): 11-28.
7	27 de septiembre	1	Reformas electorales Entrega del trabajo 1	Perelli, Carina (2006). Reformas a los sistemas electorales: Algunas reflexiones desde la práctica. <i>Revista de Ciencia Política</i> 26(1): 203-211. Tuesta, Fernando (2012). Un voto letal: el voto preferencial y los partidos políticos en el Perú. <i>Politai: Revista de Ciencia Política</i> 4(7): 107-118.
8	4 de octubre		Examen parcial 1	
				Sartori, Giovanni (2005 [1976]). <i>Partidos y sistemas de partidos</i> . Madrid: Alianza. 93-104. Montero, José Ramón y Richard Gunther

9	11 de octubre	2	Partidos políticos: marco conceptual	(2007). Los estudios sobre los partidos políticos. En Richard Gunther, José Ramón Montero y Juan Linz (editores), <i>Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos</i> (pp. 15-46). Madrid: Trotta. Welp, Yanina y Franco delle Donne (2021, 9 de mayo). ¿Muerte y resurrección de los partidos políticos? [podcast] El Podcast de Agenda Pública. <a href="https://elpodcastdeagendapublica.transistor.fm/episodes/muerte-y-resurreccion-de-los-partidos-politicos">https://elpodcastdeagendapublica.transistor.fm/episodes/muerte-y-resurreccion-de-los-partidos-politicos</a>
10	18 de octubre	2	Sistemas de partidos	Sartori, Giovanni (2005 [1976]). <i>Partidos y sistemas de partidos</i> . Madrid: Alianza. Capítulo 5. Freidenberg, Flavia (2016). Los sistemas de partidos de América Latina: dimensiones de análisis y aproximaciones empírico-comparadas. En Flavia Freidenberg (editora), <i>Los sistemas de partidos en América Latina 1978-2015</i> (pp. 3-26). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
11	25 de octubre	2	Relación entre sistemas electorales y sistemas de partidos	Colomer, Josep M. (2009). Son los partidos los que eligen los sistemas electorales (o las leyes de Duverger cabeza abajo). <i>Revista Española de Ciencia Política</i> 9: 39-63. Treminio, Ilka (2015). Llegaron para quedarse... Los procesos de reforma a la reelección presidencial en América Latina. <i>Revista de Ciencia Política</i> 35(3): 537-558. TED-Ed (2012, 25 de octubre). Gerrymandering: How drawing jagged lines can impact an election [video]. YouTube. <a href="https://youtu.be/YcUDBgYodIE">https://youtu.be/YcUDBgYodIE</a>
12	1 de noviembre	2	Militantes y organización partidaria	Piñeiro, Rafael y Fernando Rosenblatt (2017). Tipos de activistas en organizaciones partidarias. <i>Política y gobierno</i> 24(2): 275-300. Freidenberg, Flavia y Steven Levitsky (2007). Organización Informal en los Partidos en América Latina. <i>Desarrollo Económico</i> 46(184): 539-568.
13	8 de noviembre	3	Selección y reclutamiento de candidaturas	Hazan, Reuven y Gideon Rahat (2009). Selección de candidatos: Métodos y consecuencias. En Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara (editores), <i>Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático en América Latina</i> (pp. 37-60). México D.F.: Tribunal Electoral del Distrito Federal. Samuels, David (2011). Ambición política, reclutamiento de candidatos y política legislativa en Brasil. <i>POSTData</i> 16(2): 281-307.
				Hinojosa, Magda y Jennifer M. Piscopo (2013). Promoción del derecho de las mujeres a ser elegidas: veinticinco años de cuotas en América Latina. En Lenita Fleidenvall et al., <i>Cuotas de género. Visión comparada</i> (pp. 55-107). México D.F.: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

14	15 de noviembre	3	Representación de mujeres	Cascante, María José (2019). ¿A qué debemos la paridad en el Congreso 2018-2022? En María José Cascante (coordinadora), Los límites de la democracia costarricense. Perspectivas feministas de la elección 2018 (pp. 211-245). San José: Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y Universidad de Costa Rica.
15	22 de noviembre	3	Fórmulas presidenciales y vicepresidencia Entrega de trabajo 3	Pignataro, Adrián y Michelle M. Taylor-Robinson (2021). Party competition, gender quotas, and enhanced inclusiveness in the selection of vice-presidential candidates. <i>Politics, Groups, and Identities</i> 9(4): 721-738.
16	29 de noviembre	3	Irruptores: partidos populistas, radicales y extremistas	Muñoz Portillo, Juan Manuel (2019). ¿Por qué es tan difícil definir populismo? Desafíos y avances en la investigación empírica de este concepto. <i>Anuario del Centro de Investigación y Estudios Políticos</i> 10: 65-88. Zanotti, Lisa y Kenneth M. Roberts (2021). (Aún) la excepción y no la regla: La derecha populista radical en América Latina. <i>Revista Uruguaya de Ciencia Política</i> 30(1): 23-48. Welp, Yanina y Franco Delle Donne (2021, 18 de septiembre). ¿La ultraderecha se volvió libertaria? [podcast]. El Podcast de Agenda Pública. <a href="https://elpodcastdeagendapublica.transistor.fm/episodes/la-ultraderecha-sevolvio-libertaria">https://elpodcastdeagendapublica.transistor.fm/episodes/la-ultraderecha-sevolvio-libertaria</a>
17	6 de noviembre	3	Examen parcial 2 Entrega del glosario	

#### 8. Bibliografía obligatoria:

Brenes Villalobos, Luis Diego (2007). Matemáticas electorales: distribución de escaños en elecciones diputadiles costarricenses del 2006 (análisis comparativo). *Revista de Derecho Electoral* 3: 1-26.

Cascante, María José (2019). ¿A qué debemos la paridad en el Congreso 2018-2022? En María José Cascante (coordinadora), Los límites de la democracia costarricense. Perspectivas feministas de la elección 2018 (pp. 211-245). San José: Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y Universidad de Costa Rica.

Colomer, Josep M. (2009). Son los partidos los que eligen los sistemas electorales (o las leyes de Duverger cabeza abajo). *Revista Española de Ciencia Política* 9: 39-63.

Colomer, Josep M. (2016), 18 de diciembre. El Colegio Electoral es una reliquia medieval. *El País*. [https://elpais.com/elpais/2016/12/16/opinion/1481911164\\_162327.html](https://elpais.com/elpais/2016/12/16/opinion/1481911164_162327.html)

Freidenberg, Flavia (2016). Los sistemas de partidos de América Latina: dimensiones de análisis y aproximaciones empírico-comparadas. En Flavia Freidenberg (editora), *Los sistemas de partidos en América Latina 1978-2015* (pp. 3-26). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Freidenberg, Flavia y Steven Levitsky (2007). Organización Informal en los Partidos en América Latina. *Desarrollo Económico* 46(184): 539-568.

Hazan, Reuven y Gideon Rahat (2009). Selección de candidatos: Métodos y consecuencias. En Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara (editores), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático en América Latina* (pp. 37-60). México D.F.: Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Hinojosa, Magda y Jennifer M. Piscopo (2013). Promoción del derecho de las mujeres a ser elegidas: veinticinco años de cuotas en América Latina. En Lenita Fleidenvall et al., *Cuotas de género. Visión comparada* (pp. 55-107). México D.F.: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Montero, José Ramón y Richard Gunther (2007). Los estudios sobre los partidos políticos. En Richard Gunther, José Ramón Montero y Juan Linz (editores), Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos retos (pp. 15-46). Madrid: Trotta.

Muñoz Portillo, Juan Manuel (2019). ¿Por qué es tan difícil definir populismo? Desafíos y avances en la investigación empírica de este concepto. Anuario del Centro de Investigación y Estudios Políticos 10: 65-88.

Murillo, María Victoria (2019). Democracia, intereses y estatus en América Latina. Nueva Sociedad 282: 110-120.

Nohlen, Dieter (2012). Gramática de los sistemas electorales. Una introducción a la ingeniería de la representación. Quito: Instituto de la Democracia.

Perelli, Carina (2006). Reformas a los sistemas electorales: Algunas reflexiones desde la práctica. Revista de Ciencia Política 26(1): 203-211.

Pignataro, Adrián y Michelle M. Taylor-Robinson (2021). Party competition, gender quotas, and enhanced inclusiveness in the selection of vice-presidential candidates. Politics, Groups, and Identities 9(4): 721-738.

Piñeiro, Rafael y Fernando Rosenblatt (2017). Tipos de activistas en organizaciones partidarias. Política y gobierno 24(2): 275-300.

Przeworski, Adam (2012). Democracia y elecciones: en defensa del “electoralismo”. En Rodrigo Cordero Vega (editor), Formas de comprender el presente (pp. 147-163). Santiago: Universidad Diego Portales.

Samuels, David (2011). Ambición política, reclutamiento de candidatos y política legislativa en Brasil. POSTData 16(2): 281-307.

Sartori, Giovanni (2005 [1976]). Partidos y sistemas de partidos. Madrid: Alianza.

Shugart, Matthew (2007). Mayoría relativa vs. segunda vuelta. La elección presidencial mexicana de 2006 en perspectiva comparada. Política y gobierno 14(1): 175-202.

Taagepera, Rein (2018). Cómo los votos resultan de los escaños: una visión general de Votes From Seats de Shugart y Taagepera. Revista Mexicana de Estudios Electorales 2(19): 11-28.

TED-Ed (2012, 25 de octubre). Gerrymandering: How drawing jagged lines can impact an election [video]. YouTube. <https://youtu.be/YcUDBgYodIE>

Treminio, Ilka (2015). Llegaron para quedarse... Los procesos de reforma a la reelección presidencial en América Latina. Revista de Ciencia Política 35(3): 537-558.

Tuesta, Fernando (2012). Un voto letal: el voto preferencial y los partidos políticos en el Perú. Politai: Revista de Ciencia Política 4(7): 107-118.

Welp, Yanina y Franco delle Donne (2021, 9 de mayo). ¿Muerte y resurrección de los partidos políticos? [podcast] El Podcast de Agenda Pública. <https://elpodcastdeagendapublica.transistor.fm/episodes/muerte-y-resurreccion-de-los-partidos-politicos>

Welp, Yanina y Franco Delle Donne (2021, 18 de septiembre). ¿La ultraderecha se volvió libertaria? [podcast]. El Podcast de Agenda Pública. <https://elpodcastdeagendapublica.transistor.fm/episodes/la-ultraderecha-se-volvio-libertaria>

Welp, Yanina y Franco Delle Donne (2021, 27 de noviembre). Votar: ¿Un derecho o un deber? [podcast]. El Podcast de Agenda Pública. <https://elpodcastdeagendapublica.transistor.fm/episodes/votar-un-derecho-o-un-deber>

Zanotti, Lisa y Kenneth M. Roberts (2021). (Aún) la excepción y no la regla: La derecha populista radical en América Latina. Revista Uruguaya de Ciencia Política 30(1): 23-48.

#### Bibliografía complementaria:

Aldrich, John H. (2011). Why Parties? A Second Look. Chicago y London: The University of Chicago Press.

Chiaramonte, Alessandro y Vincenzo Emanuele (2017). Party system volatility, regeneration and de-institutionalization in Western Europe (1945-2015). Party Politics 23(4): 376-388.

Clark, William R. y Matt Golder (2006). Rehabilitating Duverger's Theory. Testing the Mechanical and Strategic Modifying Effects of Electoral Laws. Comparative Political Studies 39(6): 679-708.

Colomer, Josep M. (2007). Instituciones políticas. Barcelona: Ariel.

Dalton, Russell J. y Martin P. Wattenberg (eds.). 2000. Parties without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies. New York: Oxford University Press.

Downs, Anthony (1957). *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper.

Duverger, Maurice (1957). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.

Gallagher, Michael (1991). Proportionality, disproportionality and electoral systems. *Electoral Studies* 10(1): 33-51.

Golder, Matt (2016). Far Right Parties in Europe. *Annual Review of Political Science* 19: 477-497.

Katz, Richard S. y Peter Mair (1995). Changing Models of Party Organization and Party Democracy. *The Emergence of the Cartel Party*. *Party Politics* 1(1): 5-28.

Laakso, Markku y Rein Taagepera (1979). Effective Number of Parties: A Measure with application to West Europe. *Comparative Political Studies* 12: 3-27.

Mudde, Cas (2019). *The Far Right Today*. Cambridge: Polity Press.

Muñoz-Portillo, Juan (2021). Effects of Ballot Type and District Magnitude on Local Public Goods Bill-Initiation Behavior: Evidence from Honduras. *Political Research Quarterly* 74(2): 388-402.

Norris, Pippa (2004). *Electoral Engineering. Voting Rules and Political Behavior*. New York: Cambridge University Press.

Piscopo, Jennifer (2015). States as Gender Equality Activists: The Evolution of Quota Laws in Latin America. *Latin American Politics and Society* 57(3): 29-42.

Riker, William H. (1982). The Two-Party System and Duverger's Law: An Essay on the History of Political Science. *The American Political Science Review* 76(4): 753-766.

Samuels, David J. y Matthew S. Shugart (2010). *Presidents, Parties, and Prime Ministers. How the Separation of Powers Affects Party Organization and Behavior*. New York: Cambridge University Press.

Shugart, Matthew y Rein Taagepera (2017). *Votes from Seats. Logical Models of Electoral Systems*. New York: Cambridge University Press.

---

## **SOBRE EL PLAGIO**

De acuerdo con el REGLAMENTO DE ORDEN Y DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (Reforma Integral aprobada en la sesión 4207-05, 21/08/1996, publicado en La Gaceta Universitaria 22-96 del 18/09/1996), la acción del PLAGIO es estipulada como falta muy grave según el CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ARTÍCULO 4, inciso j, el cual dice: Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo.

Las sanciones correspondientes al PLAGIO se estipulan en el CAPÍTULO III DE LAS SANCIONES, ARTÍCULO 9. Las faltas serán sancionadas según la magnitud del hecho con las siguientes medidas:

a) Las faltas muy graves, con suspensión de su condición de estudiante regular no menor de seis meses calendario, hasta por seis años calendario.

## **SOBRE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

### **CAPÍTULO III**

#### **HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

##### **ARTÍCULO 5: DEFINICIÓN**

Se entiende por hostigamiento sexual toda conducta de naturaleza sexual indeseada por quien la recibe, reiterada, o bien que, habiendo ocurrido una sola vez, provoque efectos perjudiciales. El acoso sexual puede manifestarse por medio de los siguientes comportamientos: 1. Requerimientos de favores sexuales que impliquen: a. Promesa, implícita o expresa, de un trato preferencial, respecto de la situación, actual o futura, de empleo, estudio o cualquier otro propio del ámbito universitario. b. Amenazas, implícitas o expresas, físicas o morales, de daños o castigos referidos a la situación, actual o futura, de empleo o de estudio de quien las reciba. c. Exigencia de una conducta cuya sujeción o rechazo sea, en forma implícita o explícita, condición para el empleo o el estudio.

2. Uso de palabras de naturaleza sexual, escritas u orales, que resulten hostiles, humillantes u ofensivas para quien las reciba; piropos o gestos que resulten hostiles, humillantes u ofensivos para quien los reciba.

3. Acercamientos corporales u otras conductas físicas de naturaleza sexual, indeseadas y ofensivas para quien los reciba. Estas conductas pueden tener las siguientes consecuencias:

a. Condiciones materiales de trabajo: se refiere a todas aquellas acciones que suceden en el ámbito de las relaciones laborales, tales como modificaciones perjudiciales al salario, a los incentivos, rebajas de horas extras, modificación de funciones, comunicación no pertinente en tiempo, espacio, contenido, o violación de sus derechos laborales y cualquier otro trato discriminatorio en intención o resultado.

b. Desempeño y cumplimiento laboral: son todas las acciones que afectan el desarrollo normal de las actividades laborales y que resultan en conductas tales como baja eficiencia, ausencias, incapacidades, desmotivación.

c. Condiciones materiales de estudio: se refiere a todas aquellas acciones que suceden en el ámbito académico, tales como cambio de horarios de lecciones o de atención de estudiantes, calificación injusta de trabajos, exámenes o promedios finales, afectación de la relación entre pares, comunicaciones no pertinentes en tiempo, espacio o contenido, y cualquier otro trato discriminatorio en intención o resultado.

d. Desempeño y cumplimiento académico: son todas las acciones que afectan el desarrollo normal de las actividades académicas y que resultan en conductas tales como bajo rendimiento académico, ausencias, incapacidades, no cumplimiento con los requisitos del curso, desmotivación y deserción.

e. Estado general de bienestar personal: son todas aquellas acciones que afectan negativamente el estado general necesario para afrontar las actividades de la vida diaria.

SI UD SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN SIMILAR, PUEDE COMUNICARSE AL 25114898.

## **SOBRE LA DISCRIMINACIÓN**

REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN  
<https://www.cea.ucr.ac.cr/images/asuntosadm/discriminacion.pdf>

### "ARTÍCULO 3.- Definiciones

Discriminación: Para efectos del presente reglamento, se entenderá por discriminación un acto u omisión que afecte, lesione o interrumpa, negativamente, las oportunidades o el ejercicio de derechos humanos, así como cualquier tratamiento injusto que afecte el estado general de bienestar de un grupo o una persona, origen étnico, nacionalidad, condición de salud, discapacidad, embarazo, estado civil, ciudadanía, cultura, condición migratoria, sexo, género o identidad de género, características genéticas, parentesco, razones de edad, religión, orientación sexual, opinión o participación política, afiliación gremial, origen social y situación económica, al igual que cualquier otra que socave el carácter y los propósitos de la Universidad de Costa Rica."

## **SOBRE JUSTIFICACIONES DE ENTREGAS**

La Comisión de Orientación y Evaluación (COE) de la Escuela de Ciencias Políticas, comunica que como parte del mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación de la unidad académica, ante las consultas recibidas de algunas personas docentes en relación con justificaciones presentadas por el estudiantado cuya fundamentación es salud mental u otra condición de salud, la Comisión de Orientación y Evaluación les recuerda que para toda petición de parte del estudiantado:

- a) la persona estudiante debe seguir el debido proceso estipulado en el Reglamento de Régimen Estudiantil,
- b) solo se admitirá como válida aquella justificación que se presente por escrito - una carta firmada-, debidamente acompañada de documentos probatorios tales como: diagnóstico médico, emitido por un centro de salud de la CESS, un consultorio privado, constancia de apoyo psicológico del CASE de Ciencias Sociales, del CASED, de la Oficina de Bienestar y Salud, o del Programa Mishka de la UCR.

Cualquier otra comunicación personal no acompañada de un diagnóstico médico, psicológico o psiquiátrico no podrá tomarse como válido para justificar la no realización de actividades evaluativas en sus respectivos cursos. La Comisión de Orientación y Evaluación, sigue a su disposición para apoyarles en la evacuación de dudas y acompañamiento de procesos que estén dentro de las funciones que a ella le corresponden.

---

## **Somos la Escuela de Ciencias Políticas - UCR**

Facultad de Ciencias Sociales, Ciudad Universitaria, San Pedro, Montes de Oca, San José, Costa Rica  
Sexto piso Facultad de Ciencias Sociales. Teléfono 2511-6401. Fax 2511-6411  
Página web: <https://ecp.ucr.ac.cr> / Dirección Electrónica: [ciencias.politicas@ucr.ac.cr](mailto:ciencias.politicas@ucr.ac.cr)